

Ejes Temáticos de la actividad

Facultad de Humanidades, Arte y Educación

- Gerencia y Planificación Educativa
- Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje
- Modelos Educativos
- Formación Moral y Ciudadana
- Educación Ambiental
- Escenarios Educativos

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

- Administración Tributaria
- Procesos Administrativos y Financieros
- Competencias Gerenciales y Planificación Empresarial
- Comportamiento Organizacional
- Sistemas de Información Gerencial
- Motivación laboral
- Gestión Pública
- Gestión del Talento Humano
- Responsabilidad Social
- Marketing

Facultad de Ingeniería

- Innovación tecnológica
- TIC's y organizaciones
- Redes y telemática
- Sistemas informáticos
- Automatización de procesos
- Internet y sociedad
- Gestión Tecnológica

CRONOGRAMA

Recepción de extensos:

Del 14/04/2012 al 08/06/2012

Prórroga hasta el 15/07/2012

Aprobación de extensos y envío de observaciones:

Del 23/07/2012 al 03/08/2012

Recepción de Extensos corregidos:

Del 13/08/2012 al 28/09/2012

Envío del programa definitivo:

02/11/2012

Jornadas Científicas Nacionales:

21 y 22 de noviembre de 2012

COSTOS

Ponentes UJGH: Bs F. 180

Ponentes otras Universidades: Bs. F 200

Estudiantes: Bs F. 120

Público en general: Bs F. 200

* Los montos de ponentes corresponden a la inscripción de un solo trabajo, las ponencias adicionales tienen un costo de 90 Bs. c/u.

** Los certificados de los co-investigadores tienen un costo adicional de 90 Bs. c/u.

¡PARTICIPA!



**UNIVERSIDAD
DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ**

La Universidad de Maracaibo

**IV JORNADAS CIENTÍFICAS NACIONALES
DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ**

**“Valores en la Universidad: Elemento Transformacional
para una sociedad ética y equitativa”**

**Normas para la presentación de
ponencias en extenso**

**21 y 22 de
Noviembre 2012**

Para mayor información escribanos al correo electrónico:
jornada.cientifica@ujgh.edu.ve o diríjase a las oficinas de la
Dirección de Investigación y Desarrollo, ubicadas en la Facultad

I. INFORMACIÓN GENERAL

- Los trabajos presentados deben ser inéditos.

- Las investigaciones deben ser actuales, pertinentes con la realidad del entorno y en concordancia con las temáticas de la actividad.

- Se permite sólo un máximo de tres (03) investigadores por trabajo, en el cual el primero será el autor principal y los consecutivos los co-investigadores.

- Los trabajos serán aceptados de acuerdo con los siguientes criterios: dominio del área, generación de conocimiento y/o existencia de propuestas, contribución a futuras investigaciones, originalidad, valor científico, coherencia del discurso, vigencia de la información y calidad de las referencias bibliográficas.

- El Comité Académico realizará una preselección de los trabajos mediante el análisis de las temáticas, relevancia de los contenido y adaptación adecuada a las normas establecidas, luego serán evaluados por un Comité de Arbitraje, constituido por especialistas en los temas desarrollados, quienes formularán las observaciones convenientes.

II. PRESENTACIÓN

1. Los interesados en presentar su ponencia deben enviar sus trabajos a la dirección electrónica jornada.cientifica@ujgh.edu.ve. Los extensos que sean enviados a otras direcciones electrónicas no serán considerados válidos para la actividad.

2. El extenso debe acompañarse de una breve reseña curricular del(los) autor(es) que incluya: nombre(s) y apellido(s), institución a la que pertenece, números telefónicos, entre otros datos de interés para los efectos de identificación.

3. La extensión de los trabajos no podrá ser mayor a 15 cuartillas, ni menor de 12, (sin excepción), esto debe incluir portada, gráficos, ilustraciones, referencias bibliográficas, entre otros.

4. Los trabajos deben cumplir con los siguientes aspectos formales: Tipografía recomendada: Times New Roman; estilo de fuente: normal; tamaño de la letra: 12 puntos; interlineado: 1.5; alineación: párrafos justificados; sangría: cinco espacios; márgenes del documento uniformes: 2.5 cms. en la parte superior, inferior, derecha e izquierda de cada página. Cada página del artículo debe estar correctamente enumerada en la parte superior derecha con números arábigos, excepto la primera página en la cual la numeración no se debe ver.

5. El extenso presentará las siguientes secciones fundamentales:

5.1. Título: Enuncia de manera concisa, clara y explicativa el contenido del artículo. Su extensión no debe excederse de (12) doce palabras. Evitar el uso de abreviaturas, paréntesis o caracteres desconocidos.

5.2. Resumen: Condensa en un máximo de 120 palabras, de manera precisa, el contenido básico del trabajo. Sus aspectos fundamentales son: exponer una reseña del tema, los principales objetivos y la importancia de la investigación, describir la metodología empleada, sintetizar los resultados y presentar las conclusiones más relevantes. Debe presentarse en español y traducido al idioma inglés (abstract) (Sólo al momento de presentar el extenso).

5.3. Palabras clave: Incorporación de un máximo de tres (3) palabras clave que exponen los elementos fundamentales de la investigación.

5.4. Cuerpo del trabajo de investigación:

- Introducción: Expone el propósito del trabajo y aporta al lector la información necesaria para comprender el contenido y la temática del estudio. Plantea los objetivos principales y aportes más relevantes del trabajo y describe la estructura general de los aspectos que contiene el cuerpo del trabajo.

- Desarrollo: Se presentará en divisiones identificadas con subtítulos. Esta parte del trabajo incluye:

a) Fundamentación teórica.

b) Métodos: Esta sección esta constituida por los siguientes aspectos: diseño, población y muestra, el contexto o espacio en el cual se desarrolló el estudio y el análisis estadístico de los datos.

c) Resultados: Describe los hallazgos más relevantes del estudio y resume los datos recolectados.

d) Discusión: Muestra las relaciones entre los hechos observados y en dicha sección se examinan e interpretan los resultados obtenidos en la investigación. Además, resume las pruebas que respaldan cada conclusión.

- Conclusiones: Presenta una versión condensada de las secciones del trabajo y de los resultados clave, y está directamente relacionada con los objetivos que se mencionaron en la introducción.

6. Las citas bibliográficas textuales cortas se incorporarán en el texto entre comillas dobles. Si tienen más de cuarenta palabras, se ubicarán en un bloque de texto o párrafo aparte, con interlineado a un espacio y con sangría del margen izquierdo y derecho equivalente a 1 ½ cms. Para citar al autor se indicará

apellido, seguido de coma, año de publicación de la obra y el número de la página; todos estos datos se escriben entre paréntesis, ejemplo: (Robbins, 2009, p. 56). En caso de varios autores se considerará el estilo: (Hernández, et al., 2003, p. 46).

7. Las referencias bibliográficas deben ser de reciente data, limitarse exclusivamente a fuentes citadas en el trabajo, escribirse en orden alfabético y de acuerdo con las normas establecidas por la American Psychological Association (APA).

8. Las tablas, figuras, gráficos e ilustraciones deben incorporarse como parte del artículo si contienen información verdaderamente relevante, mostrando valores numéricos, tendencias de los datos, representaciones gráficas del entorno en el cual se basó el estudio. Se identificarán de manera consecutiva con números arábigos. Deben aparecer en la configuración de escala de grises.

III. EVALUACIÓN

1. Los trabajos que cumplan con las normas, serán sometidos a arbitraje, mediante el método "doble ciego", en el cual se considera de carácter confidencial la identidad del (los) autor(es) y del(los) árbitro(s). El proceso de arbitraje es realizado por dos especialistas en las respectivas áreas temáticas desarrolladas en los trabajos.

2. Los aspectos a considerar por los árbitros para realizar la correspondiente evaluación académica son: Pertinencia y actualidad de la temática, calidad del resumen, exactitud de las palabras clave, estructura de la introducción, organización interna del trabajo, claridad y coherencia del discurso, dominio del área, generación de conocimiento y/o existencia de propuestas, contribución del trabajo a futuras investigaciones, vigencia de la información, originalidad, proceso metodológico, interpretación y conclusiones, referencias bibliográficas, cumplimiento de las y apreciación general.

3. La Comisión Académica podrá emitir cualquiera de los siguientes tipos de veredictos finales, de acuerdo con la opinión emitida por los expertos:

- Aceptado: El trabajo no presenta ninguna observación, ni requiere modificación alguna.

- Aceptado con modificaciones: El documento requiere correcciones en cuanto a la presentación formal y redacción.

- No aceptado: El trabajo carece de rigor científico y amerita correcciones que implican una reformulación completa de su contenido.